

2001, y por tercera, el día 15 de enero de 2002, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes,

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0158, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para poder tomar parte consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 del valor o tipo de la 1.ª y 2.ª, y para la 3.ª, el 20 por 100 del valor de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

FINCAS

Descripción: Edificio en esquina a la avenida de la Constitución y calle Luis Galiana. El uso fundamental del edificio es el residencial, estando constituido por planta baja, local de uso comercial, y 4 plantas más, destinadas a uso residencial. El local tiene una fachada de unos 8 metros con amplios huecos a la calle y otro menor, estos huecos se encuentran cerrados con una persiana enrollable de hierro galvanizado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura finca número 10.950, inscrita al folio 46 del tomo 992, libro 140 de Callosa de Segura, inscripción segunda.

Orihula, 13 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—47.430.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca en providencia de esta fecha dictado en la sección cuarta del juicio de quiebra, autos 574/97 de don Miguel Sanmarti Bibiloni, don Bernardo Parera Fons Construcciones y Promociones Puig Galdent por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 9 de noviembre de 2001 y hora de las diez asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos

a los Síndicos de la quiebra Don Miguel González Vilaplana antes del día 23 de octubre de 2001 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Palma de Mallorca, 24 de Julio de 2001.—El Secretario.—47.420.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Ramirez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 710/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Carlos Duque Galván y doña María Milagrosa Gómez Galtier, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3808000018071000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de noviembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, finca número 12, piso en planta segunda A, del edificio en esta población, barrio del Perú, con fachada a la calle Cuarta o de José Rodríguez Moure, donde actualmente ostenta el número de gobierno. Tiene una superficie construida de 107 metros 10 decímetros cuadrados y terraza, distribuidos en: Cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo, cocina y terrazas. Linda: Entrando, al oeste, con rellano de escalera, piso segundo B y fachada oeste del inmueble con dos huecos; a la derecha, a sur, con fachada sur del inmueble con tres huecos; al fondo, al este, con fachada este del inmueble con un hueco; y a la izquierda, al norte, con fachada norte del inmueble con dos huecos. Inscripción cuarta de la finca número 490, libro 10, folio 110, tomo 1.279, de Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife número 1.

La finca se valoró a efectos de subasta en la suma de 26.700.000 pesetas.

2. Urbana, finca número 13, piso en planta segunda B, del edificio en esta población, barrio del Perú, con fachada a la calle cuarta o de José Rodríguez Moure, donde actualmente ostenta el número 2 de gobierno. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados y terraza, distribuidos en: Cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo, cocina y terrazas. Linda: Entrando, al norte, con rellano de escalera; a la derecha, al oeste, con piso segundo C; al fondo, al sur, con la fachada sur del inmueble con dos huecos y tres huecos en esquina; al fondo, al este, con fachada este del inmueble con un hueco, y a la izquierda, al este, con piso segundo A y fachada este del inmueble.

Inscripción cuarta de la finca número 492, libro 10, folio 113, tomo 1.279, del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife número 1.

La finca se valoró a efectos de subasta en la suma de 26.700.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 27 de julio de 2001.—El/la Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—47.618.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 616/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA S.G.R.), contra «Industrias Navali, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 386-00000-18-616-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Bolado, de 45 áreas 26 centiáreas, en la que existe una nave industrial que tiene una superficie en su base de unos 1.400 metros cuadrados, estando orientadas al sur su entrada y fachadas principales. El todo, como una sola finca, linda: Norte, «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima» y regato; sur, carretera y herederos de don Antonio García; este, don Jesús Sanpedro y don Eduardo Manuel Moratinos Molino, y oeste, «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 222 de Camargo, folio 130, finca 24.504, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 40.920.000 pesetas.

Dado en Santander, 11 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El/La Secretario.—47.617.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 528/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 528/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cornejo Muriana y doña Antonia Rodríguez Sevillano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3997000017052893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos de propiedad que correspondan a los demandados sobre el piso A, planta bloque 1 9, casa 3 1, al sitio de Malasmañanas, en Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 68,5200 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 577, libro 332, folio 49, finca 19.345, inscripción cuarta, a nombre de don Juan Sánchez Moreno y doña Rosario Carretero Iglesias.

Valorados dichos derechos, a efectos de subasta, en 6.665.625 pesetas.

Sevilla, 31 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.620.

TORRENT

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/01, instado por la Procuradora doña María José Vázquez Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Luis Rúa Pardenillas, vecino de Picaña, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 26 de noviembre y 27 de diciembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/2986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso quinto, puerta 13, tipo A, del zaguán de la plaza de España, 4, con distribución para habitar y tiene una superficie de 127,01 metros cuadrados construidos. Cuota 2,28 por 100. Forma parte del edificio sito en Picaña, plaza de España, 4 y 5. Inscripción: Tomo 2.408, libro 128 de Picaña, folio 142, finca número 6.251, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.951.000 pesetas.

Dado en Torrent a 19 de julio de 2001.—La Juez, Elena Lacalle Serer.—46.856.

UTRERA

Edicto

Doña María del Carmen López Álvarez, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Isern Coto, contra don Miguel Arriaza Madueño y doña María Nieves Roldán González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000017011995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta